



Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patronos de Pesca

Personería Gremial 1442
Sede Central: Av. Juan B. Justo 518 – Mar del Plata (CP 7600)
www.capitanesdepesca.org.ar

SOLICITA SE FIJE AUDIENCIA. DESIGNA PARITARIOS.

SR. DIRECTOR

Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo – M.T.E. y S.S.

Dr. ADOLFO SAGLIO ZAMUDIO

S / D

De mi consideración,

JORGE ALFREDO FRÍAS, en mi carácter de Secretario General Nacional de la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CAPITANES, PILOTOS Y PATRONOS DE PESCA (A.A.C.P. y P.P.)**, Organización Sindical de 1º con Personería Gremial Nº 1442, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo 518, de la Ciudad de Mar del Plata, y constituyendo domicilio a los efectos del presente en la calle Alsina Nº 292, Piso 6º, Depto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien fijar una audiencia con la **ASOCIACIÓN DE EMBARCACIONES DE PESCA COSTERA (AEPEC)**, con domicilio en la calle Víctimas del 46 Nº 787, Banquina Puerto, de la Ciudad de Mar del Plata, a los efectos de proceder a la constitución de una Comisión Paritaria de Negociación de un Convenio Colectivo de Trabajo que regule las condiciones generales de trabajo de los Capitanes y Oficiales de Pesca, que se desempeñan a bordo de los buques pesqueros fresqueros costeros y costeros lejanos, de pabellón nacional.

Cabe destacar, que el actual convenio colectivo que regula la actividad Nº 701/14, ha sido suscripto entre la AACP y PP por el sector gremial y la AEPEC por el sector empresario, se encuentra vencido desde el año 2016 y rigiendo por ultraactividad, atento a lo cual, resulta necesario alcanzar un nuevo CCT que regule condiciones de trabajo no





Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca

Personería Gremial 1442
Sede Central: Av. Juan B. Justo 518 – Mar del Plata (CP 7600)
www.capitanesdepesca.org.ar

contempladas por el CCT vigente, tales como salario básico no absorbible por la producción, establecimiento de un valor de referencia para las especies capturadas, etc.

DESIGNA PARITARIOS

Que la AACP y PP, designa como paritarios a los efectos de llevar adelante las negociaciones, a los Sres.:

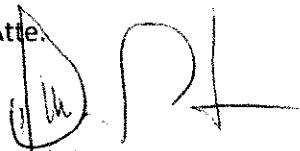
- JORGE ALFREDO FRIAS, DNI 20.400.470
- JORGE GARAVANO, DNI 10.613.765
- FABIAN CERVIO, DNI 22.302.851
- DR. FEDERICO LARROY, DNI 25.182.793

PETITORIO

Que atento a lo manifestado, al Sr. Director solicito:

- 1) Se me tenga por presentado en el carácter invocado y por constituido el domicilio indicado a los efectos del presente;
- 2) Se cite a audiencia a la Organización Sindical que represento y a las cámara empresarial AEPEC.
- 3) Se tenga presente la nómina de paritarios.

Sin otro particular saludo a Ud. muy Atte.


JORGE A. FRIAS
SECRETARIO GENERAL
A.A.C.P. y P.P.

